

## POLÍTICA ANTISOBORNO

Tecnología Informática GMG cuenta con un conocimiento sólido de tecnología, consultoría de procesos y del negocio de sus clientes, manteniendo el firme compromiso de promover los mecanismos necesarios para asegurar la innovación y calidad de sus servicios, así como la confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información, la seguridad y salud en el trabajo, la protección del medio ambiente y la integridad en los negocios, en las líneas de negocio de consultoría especializada y desarrollo de aplicaciones informáticas, arrendamiento de equipamiento de infraestructura y equipo de cómputo.

La organización opera bajo un enfoque basado en procesos, riesgos y cumplimiento, considerando su contexto organizacional, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

El Sistema de Gestión Integral de Tecnología Informática GMG tiene como compromisos:

### **Cumplimiento e integridad:**

Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y otros requisitos aplicables, incluyendo aquellos relacionados con calidad, medio ambiente, seguridad de la información, protección de datos personales, seguridad y salud en el trabajo y antisoborno.

### **Prohibición del soborno:**

Tecnología Informática GMG establece una política de tolerancia cero al soborno, por lo que prohíbe estrictamente ofrecer, prometer, autorizar, solicitar o aceptar cualquier beneficio indebido, directa o indirectamente, en cualquier nivel de la organización o en sus relaciones de negocio.

### **Sistema de gestión antisoborno:**

Implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión antisoborno, alineado con la ISO 37001, que:

- Cumpla con las leyes antisoborno aplicables
- Establezca objetivos antisoborno medibles
- Proporcione un marco de referencia para su revisión
- Asegure la mejora continua del sistema

### **Gestión de riesgos y protección de la información:**

Identificar, evaluar y tratar los riesgos asociados a:

- Seguridad de la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información frente a amenazas internas y externas.
- Datos personales (PII), asegurando su tratamiento adecuado conforme a la legislación aplicable y evitando su uso indebido, pérdida o divulgación no autorizada.

- Seguridad y salud en el trabajo, previniendo lesiones y deterioro de la salud mediante la identificación de peligros y el control de riesgos laborales.
- Medio ambiente, mitigando los impactos ambientales derivados de las operaciones y promoviendo el uso responsable de los recursos.
- Riesgos de soborno, incluyendo aquellos derivados de las relaciones con terceros y socios de negocio, mediante la aplicación de procesos de debida diligencia proporcionales al nivel de riesgo.

**Cultura ética y reporte de inquietudes:**

Fomentar una cultura organizacional basada en la ética, promoviendo el planteamiento de inquietudes o denuncias de buena fe o con base en una creencia razonable, garantizando:

- Confidencialidad
- Protección contra represalias
- Canales adecuados de comunicación

**Autoridad e independencia de la función antisoborno:**

Designar una función de cumplimiento antisoborno con la autoridad, competencia e independencia necesarias, con acceso directo a la Alta Dirección para supervisar el cumplimiento del sistema.

**Consecuencias del incumplimiento:**

El incumplimiento de esta política y de los requisitos del sistema de gestión integral podrá resultar en sanciones disciplinarias, terminación de la relación laboral o contractual, así como en acciones legales conforme a la legislación aplicable.

**Calidad y satisfacción del cliente:**

Asegurar el cumplimiento de los requisitos del cliente, incrementando su satisfacción mediante la mejora continua de los procesos y servicios.

**Seguridad de la información y protección de datos:**

Proteger la información contra pérdida, uso indebido, acceso no autorizado, revelación o destrucción, asegurando la correcta gestión de la información de identificación personal (PII).

**Seguridad y salud en el trabajo:**

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo lesiones y deterioro de la salud.

**Medio ambiente:**

Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y el uso sostenible de recursos.

**Igualdad e inclusión:**

Promover un entorno laboral inclusivo, equitativo y libre de discriminación, garantizando igualdad de oportunidades.

**Comunicación y disponibilidad de la política del Sistema de Gestión Integral:**

En cumplimiento con las normativas aplicables, esta política:

- Se mantiene como información documentada
- Es comunicada a todos los niveles de la organización
- Está disponible para las partes interesadas pertinentes
- Se comunica a los socios de negocio que representen más que un riesgo bajo de soborno

**Responsabilidad:**

Todos los colaboradores, directivos y terceros que actúen en nombre de Tecnología Informática GMG son responsables de cumplir esta política y contribuir al desempeño eficaz del Sistema de Gestión Integral.

**Mejora continua:**

La Alta Dirección asegura la revisión periódica de esta política para garantizar su pertinencia, adecuación al propósito de la organización y mejora continua del sistema de gestión integral.